



Señou ord. el dia 28. lu. 1845. por la mañana

Asistieron todos, menos los S. S. Jardi, Jorras, March, Saceray Casademunt.
Leyose la ausercion y quedo aprobada

10

Diose cuenta por el Sr. Presid. de una inv. d. D. Mig. Farriga, en la q. reclama el pago de 1770rs. 17ms. por honorarios que dice haber verificado por cuenta de algunos ausercionds; y como segun aparece son provenientes del 1842 en q. era Alcalde D. Man. Caragema; ha acordado el Cabido, como ignorante q. se halla de la tal presencion de Farriga, que se pare orig. a dho Sr. Caragema, a fin de que se viva en union con los demas S. S. Concejales de aquel año, informen con deducion acerca su contenido, quando se les ofierca y parecer sobre la propia.

Fue habiendo otros asuntos q. debieran se levanta la senou firmandola los expresados S. S. con unigo el Sr. de que certifico.

[Signature]

Drat. Antich.
[Signature] Furnes

Clapés
[Signature]

Prubi Sin. ^{co}

[Signature]

Señou ord. el dia 29. lu. 1845. por la noche

Asistieron todos, menos los S. S. Jorras y March.

Leyose la ausercion y quedo aprobada.

10

La ausercion a no haberse preservado Jaiuso Maralonga con creia en q. para formar los dichos y planos de las obras nuevas proyectadas, se acordó llamar a uno de los ausercionds.

2a

de Boniclong i l'interin saque el Ser. Ter. de los ayunt. de l'extremes relativos a los ayunt. publicas, y remite al Gob. Politico p. su aprobacion.
No habiendose conformado el ayunt. a la propuesta que ofrecio d. Juan Monon, por el derribo de la plaza de Sabalir se acordó anunciar la subasta para el domingo proximo a las once de su mañana bajo las condiciones que se expresarian en la correspond. table.

3a


En cuanto a la capacidad de las puertras y ventanas de las casas q. fueran se construyen en la plaza dicha de Pezina, se acordó designarla

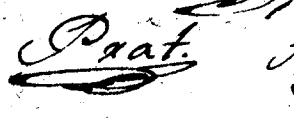

4a

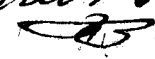
Y finalmente para liquidar el precio de los pederos de Puerto de S. Juan, se acordó nombrar a los d. Pareda y Antich para que de acuerdo con Monon, Pezina y demas interesados la arreglen.

5a

No viniendo nombre la plaza dicha de Pezina, se acordó darle el nombre de plaza de S. Domingo.
Y no habiendo otros asuntos sobre que deliberar, se levanto la sesion firmandola los excmos. S. S. conuigo el Ser. de q. certifica.

Vya
 Pareda J. Lado

Condemuntz
 Antich.
 Lopez

Rubi Sin.


Juan Rubi Sin.

Señon ord. el dia 2. Feb. 1845 por la mañana.

Asistieron todos menos los d. Jorut y March.
Leyose la anterior y quedo aprobada

1a

Se dio cuenta por el Sr. Presid. del estado o nota hecha de los precios de los articulos de consumo q. han venido en el mercado publico de esta villa en el pasado mes, y hallandola arreglada se acordó su remision al Admon. militar e Iny. el Gov. y ven. titio de la Gov. segun era prevenido.

2a

Asi mismo le dio, y habiendole prevenido d. Jose Dordán,